

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de mayo.

Acercas de la expedición que se piensa enviar á la isla de Cuba, la *Revista Militar* hace en su último número las observaciones que á continuación reproducimos:

El acontecimiento más importante ocurrido en la quincena pasada, entre los de que licitamente podemos ocuparnos, es el de la expedición que hace algunos días se está aprestando para reforzar el ejército de la isla de Cuba. Aunque á la publicación de nuestro último número era ya conocida esta resolución de todas las personas regularmente informadas, hubimos de abstenernos de comunicarla á nuestros lectores, como se han abstenido casi todos los diarios políticos independientes, por no faltar á las prescripciones fiscales de la imprenta, interior los periódicos órganos del gobierno no han dado cuenta de ella en sus columnas. Al consignar en nuestra crónica lo más importante de cuanto se ha dicho de esta expedición, podemos estendernos sino muy poco en el comentario.

La fuerza que el gobierno envía á Cuba, según unos como medida de precaución para cualquier eventualidad que pueda surgir de la cuestión con los Estados Unidos sobre el *Blak-Warrior*, según otros para reemplazar las bajas naturales de aquel ejército, ascenderá á unos 6,000 hombres de infantería. Esta fuerza irá organizada en seis cuerpos provisionales, de los cuales parece quedarán tres en Puerto-Rico, siéndole en su lugar en los mismos transportes á Cuba otros tres de los que parecen aquella isla, por considerarse como aclimatados. Al llegar á la Habana, el gobernador capitán general, según las instrucciones ó facultades que para ello tiene, organizará definitivamente la fuerza por mitad, distribuyendo la otra mitad en los regimientos que constituyen aquel ejército, para llenar sus bajas.

Los jefes y oficiales que componen esta expedición han sido nombrados directamente por el ministerio de la Guerra, con presencia de los datos suministrados por la dirección de infantería, habiendo esta la primera función de alguna importancia que el ministerio ha tenido ocasión de ejercer por sí mismo sobre organización de los cuerpos de Ultramar, después del decreto que emancipó las tropas de aquellos ejércitos de la dependencia de las direcciones de las armas respectivas.

Para transportar la expedición se han nombrado por el ministerio de Marina las unidades más enérgicas; disponiéndose de preparos para mediados del próximo

mes de junio casi todos los buques de nuestra pequeña armada que pueden tener aplicación al objeto, ya como simples transportes, ya también como escuadrilla para convoyar la expedición y reforzar la del apostadero de la Habana. Escusamos decir que ha sido preciso contar para llenar este fin con la del Mediterráneo, en cuya busca ha salido un vapor para las costas de Italia, donde debía encontrarse.

Los buques de guerra que hasta ahora tienen orden de alistarse para ir á las Antillas en el mes de junio son los siguientes:

Armados en guerra, conduciendo tropas:

Fragata *Cortes*, de 32 cañones; corbeta *Isabel II*, de 24 id.; id. *Villa de Bilbao*, de 30 id.; id. *Ferrolana*, de 30 id.; id. *Colon*, de 16 id.; bergantín *Volador*, de 12 id.; vapor *Francisco de Asis*, de 16 id. y 500 caballos; id. *Santa Isabel*, de 4 id. y 192 caballos.

De transportes con parte de su artillería para la conducción de tropas:

Navío *Soberano*, corbeta *Luisa Fernanda*, vapor *Isabel la Católica*, idem *Conde de Regla*, urcas *Marigalante* y *Santacilia*.

Al hacerse dominio del público el proyecto de esta expedición, la mayor parte de los diarios políticos, reconociendo la necesidad de atender eficazmente los grandes intereses nacionales que puede verse obligado á sostener por la fuerza de las armas el ejército de las Antillas, han aprovechado la ocasión para llamar la atención del gobierno sobre el armamento y material de guerra de unas tropas, que en caso de tener que rechazar una agresión habrían de hacerlo contra enemigos ayudados de los medios más perfeccionados por el arte para dar la superioridad en la guerra. Necesariamente en una isla cuyos enemigos naturales constituyen una de las primeras Potencias marítimas del mundo, y cuando los episodios que hasta ahora han dado fisonomía especial á la actual guerra de Oriente han sido caracterizados por el alcance de los modernos cañones, necesariamente decimos, todos han preguntado cómo están nuestras fortificaciones de Cuba respecto á esta clase de artillería.

En efecto, tienen demasiada razón en fijarse en el asunto de esta pregunta: si no tenemos cañones, son inútiles los fuertes; si los tenemos de escaso calibre, es como si no los tuviéramos, toda vez que los enemigos podrían desmontarlos á mansalva, ó despreciar su fuego para para inutilizar los fuertes; estas consideraciones son de tanta mayor gravedad, cuanto que es precisamente en el alcance y el uso de la artillería donde el arte militar ha aplicado con más resoltado los modernos adelantos de las ciencias; es decir, que en la artillería es donde más principalmente se cifran las ventajas del combate, resultando

por consiguiente esta arma la llamada á decidir en favor de la suerte de los que se encuentran mejor prevenidos.

Los periódicos ministeriales han contestado á las reflexiones del resto de la prensa, dando seguridades respecto á las medidas que sobre este particular ha tomado ya el gobierno, mencionando como ejemplo el embarque en Gijón de 14 cañones á la Paixans, procedentes de la fundición de Trubia, con destino á Cuba.

Si se considera que por los medios empleados para conducir hasta Gijón estos 14 cañones, podrán conducirse muchos más en breve tiempo, y que este envío es solo la primera partida de cuenta más larga, nos felicitamos por el vencimiento de los obstáculos que hasta ahora se han encontrado para transportar las piezas desde la fundición al puerto por un camino que no era transitable, y atravesando un río sin puente: si la cuenta había de parar en los 14 cañones, habríamos de confesar que eran muy pocos.

Felizmente el asunto que se supone ha dado margen á todas estas preveniciones, se asegura está amistosamente terminado. Un periódico inglés, el *Galignani*, manifiesta que el gobierno español, aunque negándose á todas las exigencias del representante de los Estados Unidos sobre satisfacciones é indemnizaciones por la detención en la Habana del *Blak-Warrior*, ha perdonado al buque la multa de 6,000 duros que el capitán general de Cuba le había impuesto.

Encontramos muy atinadas y razonables las siguientes observaciones que emite el *Economista* al dar cuenta de una nueva industria que se ha puesto en planta en Murcia, por un entendido extranjero; lo peor es que aquí por favorecer á unos pocos fabricantes estamos pagando el papel á un precio escandaloso después de ser su calidad malísima, en lo general, sin que nos aproveche el procedimiento á que se refiere el siguiente párrafo:

«Faltaríamos á nuestro deber si no procurásemos llamar la atención de los hombres amantes de la prosperidad y desarrollo de la industria en nuestro país, ocupándonos de la gran fábrica establecida en la ciudad de Murcia por Mr. Augusto Simounet, para el beneficio de las plantas textiles é hilables de que tanto abundan nuestras provincias meridionales, y en las que crecen espontáneamente.

Sabido es que el gran consumo de papel ha hecho escasear el trapo, en términos que su falta viene á ser ya muy notable. Mr. Simounet ha conseguido utilizar el esparto para la fabricación de este artículo, y nosotros hemos visto muestras que pueden sostener la competencia con el mejor que se elabora de aquella materia. Inven-

tado el procedimiento, Mr. Augusto Simounet se dirigió á la ciudad de Murcia donde, después de luchar con bastantes dificultades, montó su fábrica para el aprovechamiento del esparto. Apenas cuenta dos años de existencia ese establecimiento, y ya dá 6000 kilogramos diariamente de pasta, preparada para la fabricación del papel, que se embarca en el puerto de Cartagena con destino al extranjero; 2 millones 197,000 kilogramos al año, de pasta para papel, van á servir en Francia é Inglaterra para fomentar su industria. Nuestros fabricantes han mirado con desvío en su principio la propuesta de Mr. Augusto Somounet que les brindó con los productos de su fabricación, y lo que ha sucedido es, que en otros países se recogen con avidez las preparaciones que hace del esparto y se aplican á desarrollar la industria. ¿Cuántas reflexiones no pudiéramos hacer sobre esto!

Entretanto nuestros fabricantes de papel piden para sus fábricas una protección injusta; claman al solo anuncio de que se permita la importación del papel extranjero, y en virtud del privilegio que el sistema proteccionista les concede, gravitan sobre el público haciéndole comprar malo y caro lo que fuera de España encorriera bueno y barato. Durán en buena hora que si permitiera la introducción del papel extranjero, nuestras fábricas nacionales no podrían sostener la concurrencia; pero á eso contestaremos que si hubiera concurrencia nuestros fabricantes no hubieran despreciado la propuesta de utilizar el esparto para la fabricación del papel, haciendo redundar su economía en beneficio de los consumidores.

La crin vegetal, producto asimismo del esparto en la fábrica Simounet, sustituye ventajosamente á otras sustancias empleadas hasta hoy para la confección de muebles, colchones, y wágones de los caminos de hierro. También esta materia sale preparada ya para el extranjero, sin que en España se consuma á pesar de no exceder de real y medio la libra, y de las ventajas que ofrece. De lamentar es tanto abandono; sin embargo, la provincia de Murcia cuenta con una industria más, gracias al sabio extranjero que allí se ha establecido; los obreros que en ella se emplean son todos hijos del país, y confiamos que el tiempo hará los demás.»

(Tribuno.)

Idem 27.

En el primer artículo que escribimos y no vió la luz pública acerca del empréstito forzoso á que se refiere el decreto del día 19, calificamos como de los más graves é importantes el punto que versa sobre la aplicación ó destino de

la cantidad que se recaude. Según el preámbulo del decreto, el Gobierno apela á este recurso extraordinario, principalmente con el objeto de satisfacer á los acreedores por deuda flotante, que no se allanen á renovar sus títulos, y además para atender al servicio ordinario. Sin embargo aunque se encarecen la necesidad y la justicia del reembolso á los que anticiparon sus capitales al Tesoro bajo la garantía de una ley que hipoteca en su favor todas las rentas públicas, en la parte preceptoria no se contiene ninguna disposición encaminada especialmente al mismo fin.

Esta omisión parece muy extraña si se contempla cuan natural y lógico era que se fijasen los medios ó trámites de hacer efectiva y segura la aplicación á cuyo título se exigía el nuevo tributo, cuando el ministerio actual presentó á las Cortes un proyecto de ley pidiendo que se le autorizara para emitir 800 millones de reales nominales en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, procuró consignar en uno de los artículos, que el producto de la negociación se aplicaría, hasta donde alcanzase, íntegramente y exclusivamente á amortizar la cantidad de deuda flotante en circulación que pudiera extinguirse. ¿Porqué no se ha insertado en el decreto del día 19 una prevención del mismo género? ¿Porqué no se otorga este consuelo y esta garantía á los Pueblos?

Los diarios ministeriales podrán si gustan revelar los motivos de tan extraño silencio. Solo nos cumple decir que atendidos únicamente los estados de recaudación, no se justifica la necesidad de que el Ministerio eche mano del empréstito forzoso para las atenciones ordinarias como no se confiese que son quiméricos en mucha parte los ingresos que se consignaron en los presupuestos y quiméricos también los gastos regulados. El Gobierno reconoce que la recaudación se verifica con puntualidad y sin apremios, que crecen paulatinamente los rendimientos, que habrán de ser mayores aun, en la proporción que se establezcan notables reformas en los ramos respectivos, y que lo imposible es atender á la vez á la perentoria y casi instantánea amortización de la deuda flotante.

¿Cómo entouces, disponiendo para esta amortización instantánea y perentoria de 200 millones de rs., no queda asegurado el pago de las obligaciones corrientes con los recursos ordinarios? ¿porqué se manifiesta que además de la deuda flotante, uno de los fines del decreto es contar anticipadamente con los medios precisos para el servicio ordinario?

La verdad es, según nosotros la concebimos que el Gabinete carece de recursos no solo para reembolsar á los acreedores por la flotante, sino también para atender á las obligaciones. Estas no solo se aumentaron en los presupuestos de real orden que rigen, sino que se incrementan todos los días, gracias á los suplementos y créditos extraordinarios que se abren con lamentable prodigalidad. Contada es la reforma ó arreglo que se adopta, por cuyas resultas no crezcan los gastos, ó se sobrecargue al contribuyente. De este modo, aunque mejor la recaudación comparada con la de 1853, ha habido necesidad de dirigir escitaciones para el pago anticipado de los impuestos y de apelar á otros recursos del mismo género, cuya consecuencia forzosa debía ser y ha sido, por desgracia que se comprometa seriamente el cumplimiento del servicio ordinario.

Los diarios ministeriales pretenden atribuir este resultado á las vicisitudes adversas de la deuda flotante. La falta en su renovación, disminuyendo al decír suyo considerablemente su capital, pone en el caso al Gobierno de llenar el vacío con un recurso extraordinario, de prepararse para las eventualidades futuras por si continua el pánico y el retraimiento de los capitalistas.

Hay en las anteriores reflexiones mucha inexactitud y bastante exageración. La primera consiste en que no se sube hasta el origen para determinar la baja sufrida en la deuda flotante. Referirla á un suceso exterior que solo nos afecta de un modo remoto é indirecto, es una equivocación palpable, cuando abundan en el interior causas que explican cumplidamente lo que está pasando entre nosotros.

El sistema de gobernar sin Cortes, de ejercer los ministros la potestad legislativa, de fijar los gastos públicos por reales decretos, de abrir imprudentemente créditos extraordinarios, el sistema del día, para decirlo de una vez basta para producir las dificultades y la penuria que cercan al Tesoro público.

Respecto al capital de la deuda flotante, pensamos que no ha tenido la baja figurada por los periódicos ministeriales. Ya demostramos en nuestro número del martes último que esta se reducía aparentemente á 92.029,320 rs. 19 mrs., comparando el capital que habia en circulación cuando subió al mando el actual Gabinete con el que aparece en el último estado relativo á la negociación de Abril. Y usamos del adverbio *aparentemente*, porque en los noventa y dos millones viene embobidos treinta, correspondiente al cuerpo de sustitución del servicio militar que formaban parte de la deuda flotante, y que le plugo al señor Domenech incluir en el presupuesto como un ingreso ordinario. Con este descuento la rebaja hija de la reserva de los capitalistas, y no de la voluntad del Ministerio, queda limitada de cincuenta á sesenta millones de reales, cantidad que se cubre con los giros al descubierto que acaban de hacerse sobre las cajas de Ultramar cuyos sobrantes ficticios se tasan por el mismo presupuesto en 56.000,000. Que estos valores componen parte de la deuda flotante, lo dice el señor ministro de Hacienda en el proyecto de ley para la emisión de títulos que sometió al congreso de los diputados. El guarismo por tanto de la referida deuda se mantiene casi inalterable.

Aunque en manos del gobierno hubiese estado el aumentarlo estendiendo los límites de la negociación, los efectos serian idénticos por lo que toca á la falta de recursos. No habria mas diferencia sino que fuese mas crecido su capital, sino que hubiera llegado al punto de quedar empeñadas las rentas pública y de hacerse imposibles las renovaciones. La crisis seria la misma, variando solo los accidentes ó la forma.

(Clamor.)

No somos injustos; no obramos por antipatías infundadas. Cuando enumeramos las desgracias que al país afligen, no entendemos atribuirselas todas y exclusivamente á los hombres que lo dominan, la marcha política y la económica que hoy se siguen vienen iniciadas muy de lejos; y si la animosidad contra los gobernantes se acrecienta cada día, no es tanto porque los anteriores hubiesen sido menos malos co-

mo porque el sufrimiento va llegando á sus límites, como porque los golpes se sienten con mayor intensidad á medida que mas lastimada se halla la parte que los recibe. Lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora; fuera del carácter especial y la excesiva franqueza que distinguen á nuestros actuales ministros, su sistema de mando es absolutamente igual al de los que les precedieron. Hay aquí un plan trazado de antemano y perseverantemente seguido, que funde en una misma turquesa á todos los hombres que llegan al poder; la condición para alcanzarlo es seguir invariablemente esa línea.

El Herald comprenderá por lo que dicho queda que ningún inconveniente podíamos tener en aceptar el hecho de que la hacienda ha llegado bastante mal parada á manos del actual gabinete. Es mas: lo creemos firmemente y hasta pruebas irrecusables tenemos de ello. Verdad es, que no hemos podido decirlo en tiempo oportuno; pero esto se explica con el idéntico silencio que hemos guardado respecto á incidentes del día de ayer todavía. ¿A qué periódico de la oposición le ha sido dado hacer saber á sus lectores, por ejemplo, la dificultad con que el tesoro tropezaba para la renovación de la deuda flotante? Hoy que el gabinete ha impreso diversa dirección á sus fuegos, es este un hecho que se entrega al público conocimiento: entonces su simple enunciación era calumnia de las oposiciones, torpes y arteros manejos de los adversarios de esta situación de abundancia, de bienestar y de ópimos y sazonados frutos.

Pero no porque aceptemos el hecho de los apuros de la Hacienda anteriores al ministerio Sartorius-Domenech, convenimos en la necesidad del anticipo. Nosotros que contemplamos muy distinto de como *El Herald* lo supone el estado económico del país; nosotros que no cerramos egoístamente los ojos sobre sus miserias, su atraso y su abandono; nosotros creemos que el único remedio sobre tantos males es una radical reforma en esta administración dispendiosa, que chupa improductivamente la savia de nuestra problemática riqueza, una insalvable valla levantada á las prodigalidades de los ministros; la anulación de cuantos gastos no representan algún objeto social; el término de la adjudicación de los servicios y obras públicas sin subasta, á lo que se debe que todo nos cueste mucho mas caro, y sea de peor calidad que en otras partes, y la publicidad mas lata, por último, en cuanto se refiere á la consignación, manejo y empleo de caudales.

El anticipo puede salvar la crisis del momento, pero, lejos de desatar las dificultades para lo porvenir, las creará mayores. Lo que ahora se perciba por extraordinario, habrá que descontarlo de los ingresos ordinarios futuros, y siendo así que estos no aumentan en proporción de nuestros presupuestos y de sus artículos adicionales, suplementos de crédito y créditos extraordinarios, el déficit tiene que quedar en pie cuando no se acrecienta. Toda la palabrería de los órganos ministeriales no podrá desvirtuar este raciocinio; así como todas las combinaciones financieras y burocráticas del mundo, no lograrán restaurar nuestra Hacienda mientras otros hombres y otro sistema que los que conocemos desde 1844 no entren á cortar de raíz los entronizados abusos. Todo esto se requiere; los simples cambios de personas apenas serán

un alto en la rápida pendiente que seguimos, á lo que, sin embargo, se anhela para recobrar el aliento que ya falta en la caída.

El Herald nos dice, y se lo agradecemos aunque eso y algo mas nos habia ya noticiado el señor Domenech en el preámbulo de su famoso decreto, que á la formación del actual gabinete habia cuatrocientos millones de deuda flotante, pero *El Herald*, lo mismo que el ministro, omite decirnos á cuánto asciende esta en el día. Nosotros estamos, sin embargo, seguros de llegar á saberlo oficialmente cuando otros nuevos ministros escriban la historia de los actuales, lo que no dejarán de hacer seguramente. Por de pronto se nos hace ver que los estados que periódicamente se publican de las negociaciones de la citada deuda, no comprenden mas que una parte, quizás la mas insignificante, de la misma. Por de pronto se nos confirma en la idea de que este recurso que bien manejado debiera ser utilísimo á la Hacienda, se convierte, en manos de nuestros adversarios, en palanca de destrucción para el crédito, en elemento de abusos que importa corregir. En vez de servir la deuda flotante para cubrir servicios presupuestos y á los cuales hay aplicados rendimientos seguros, reintegro de los prestamistas, es mina de donde se saca cuando cree necesitarse, cuanto materialmente no podrá luego satisfacerse sin recurrir á exacciones extraordinarias, de una negociación de índole accidental y pasajera se ha hecho una nueva deuda, una obligación permanente mil veces mas onerosa que la consolidada y á la que una vez traspuesto el límite, no se la conoce ninguno racional.

Por lo demas, insistimos en proclamar que los empréstitos de París y de Londres no pueden justificar el nuestro, porque las circunstancias son absolutamente diversas. Allí se pide dinero para sostener una guerra que ha decretado el instinto nacional, y aquí no hay guerra que sostener, ni gastos extraordinarios que sufragar. Díganos *El Herald* que cosa nos quedaria que hacer si nos encontrásemos en el caso de aquellas dos potencias.

Si otra fuese la situación de la prensa, respuesta mas cumplida daríamos á nuestro colega. Por ahora nos contentaremos con la esperanza de que llegue un día en que muy breves frases basten para explicar todas estas peripecias. Este día llegará, no lo duda *El Herald*, y entonces quizás nuestro colega no quiera llevarnos á un terreno en que á la hora presente pudiéramos resbalar con facilidad. La malévola intención que el órgano ministerial cree entrever en nuestras sencillas preguntas, es la acusación que él mismo hace de los actos que defiende. *El Herald* dice mas de lo que nosotros pretendíamos indicar.

Aparte de esto, reconocemos la indisputable supremacía de nuestro colega en materias de Hacienda y crédito, supremacía que le lleva al descubrimiento de que estando la mayor parte de nuestro papel en el extranjero, su depreciación es consecuencia forzosa de los sucesos de Oriente. Verdades que solo por medio de esta explicación puede llegarse á atribuir á la guerra actual la baja de nuestros efectos públicos, cuyos intereses paga la nación española á la que no alcanzan las vicisitudes de la lucha empeñada. Al *el Herald*, cualquiera creeria que los extraños nos hacen el favor, que no se

pequeño, de abonar la renta del pa-
del que tenemos en su poder.
(Tribuno.)

Idem 31.

La benévola acogida que en todas par-
tes se dispensa al decreto de anticipo de
la contribución territorial y subsidio,
puede apreciarse debidamente por los
párrafos que mas abajo copiamos del
Contribuyente de Cadiz que se publicó
el día 27 del corriente.

Distínguese el diario gaditano que he-
mos citado, por una escasa parsimo-
nia en todas las polémicas en que toma
parte y á las que concurre no sin re-
pugnancia.

Cree este diario que la exaltacion y
el debate acalorado no pueden estar
exentos de pasion, y sea por esta cir-
constancia, sea por temperamento, es el
caso que no gusta de discusiones empe-
ñadas, tan espuestas al dominio de la
parcialidad. Esto sin embargo, no dis-
pensamos á nuestro colega de Cadiz del exá-
men mas ó menos escrupuloso, pero
desagrado siempre, que ciertos asuntos
imponen como un deber á todo el que
se ocupa de la cosa pública. Asi es que
el periódico de Cadiz consagra al decre-
to de anticipo las siguientes considera-
ciones.

«Pero ni confiamos en que la suscri-
cion voluntaria dé los resultados que al-
gunos esperan, ni creemos que todas las
industrias puedan satisfacer el semestre,
comprendemos que esta operacion sea
para el tesoro tan ventajosa como otros
apoyen. No es tan floreciente el estado
de nuestra industria ni son tan ligeras
por cierto sus cuotas, que los que están
afectos al pago del subsidio acudan en
totalidad á depositar el anticipo en
cuestion. Esto tratándose de las indus-
trias de primera y segunda clase; pues
lo que es las pequeñas industrias, de se-
gundo han de sentir mas este sacrificio,
y les ha de ser mucho mas difícil su
cumplimiento. Respecto del tesoro, pa-
rece á primera vista que la operacion le
ha de ser muy favorable, cuando susti-
tuye el interés de 7 1/2 por 100 en
cuatro años de fecha para el reembol-
so al 9, 10 y aun 12 de las negociacio-
nes de los pagarés de la deuda segun sus
fechas. Pero es necesario tener presente
por una parte, que habrá de satisfacerse
un premio por servicio de cobranza,
que por módico que sea, ha de aumen-
tar el verdadero interés de las sumas
que se recauden hasta un diez ú once
por ciento; y por otra, que aun cuando
el reintegro sea á cuatro años, hay que
contar como consumidos anticipadamen-
te estos recursos, sin que ni el estado
actual de Europa, ni el particular en
que se halla nuestro país, permitan gra-
duar de dónde se sacarán en su dia esas
cantidades que han de hacer falta para
cubrir las atenciones públicas. Asi pues,
el anticipo servirá para resolver la cues-
tion del momento y hacer frente á las
atenciones que apremian; pero la difi-
cultad queda en pie, y solo se consigue
aplazar sus efectos, á costa del sacrificio
que tiene que hacer el país, mas difícil
hoy que nunca por el aspecto de los
asuntos en Europa.

«Que remedio tenga nuestra situacion
financiera, de dónde puedan sacarse los
recursos para mejorarla, lo hemos dicho
ya repetidas veces: solo una reforma
económica radical puede ofrecer á nues-
tro gobierno los medios de que desapa-
rezcan las dificultades con que á cada
paso tropezamos.» (Nacion.)

No es solo en la provincia de Guipúz-
coa donde predicadores fanáticos é in-

tolerantes han abusado de la cátedra
del Espíritu Santo para anatematizar
las ideas liberales, abogando al mismo
tiempo por las doctrinas del partido
apostólico y carlista hasta el punto de
que las autoridades se hayan visto pre-
cisadas á prohibir sus peroratas. En
Vizcaya siguen el mismo sistema, y será
preciso tomar con energia y prontitud
una medida que evite las funestas con-
secuencias que pueden producir tales
demasias.

Hé aqui lo que escriben de Bilbao á
uno de nuestros colegas con este motivo.
Bilbao 21 de mayo.

El abuso en los sermones es asunto
en que debiera intervenir la autoridad.
¿No circulan á cada momento leyes y
decretos represivos á la prensa? ¿Y por
qué ha de permitirse que la cátedra del
Espíritu Santo sea trasformada en foro
de sandeces y maledicencias sin con-
testacion ni censura? El padre... ha he-
cho del púlpito un ataneo político-his-
tórico desfigurado, ha fulminado in-
vectivas inexactas contra los comu-
nes de Castilla, que para nada suenan
en el Evangelio, y contra los hombres
probos de Cádiz, de quien por su vir-
tud se enorgullecen los españoles, de to-
dos los partidos. Los ha espuestos al
auditorio como fautores de la dilipida-
cion y el desorden administrativo; los
ha calumniado, donde es vedado á sus
amigos y admiradores defenderlos. Pe-
ro ¿cómo hemos de estrañarlo, si en las
citas de ambas épocas demostró la po-
breza de sus estudios históricos, y si
cuando al descubrir su encono por la
incorporacion al Estado de los bienes
de los conventos, nos era imposible ok-
vidar que goza pensión por desempeñar
cierto cargo y vivir cómodamente en
uno que fue de religiosos? ¡Misericordias y
contradicciones humanas!

Tambien se celebran misiones en Za-
mora, predicándose en las plazas pú-
blicas donde se aglomera la muche-
dumbre para oír á los nuevos frailes.
(Clamor.)

BARCELONA 27 de mayo.

Hace ocho meses que el gabinete
actual dirige los destinos del pueblo
español, y durante este larguísimo y
molesto plazo, nadie diria—pasando en
revista los acontecimientos que se han
operado en nuestra patria durante este
mismo tiempo—nadie diria—repeti-
mos—que la nacion de 1812 está go-
bernada por una constitucion de indole
representativa.

Desde el momento en que ocurrió
la patriótica y solemne votacion del
Senado, en la cual tan magnifico triun-
fo conquistó la oposicion, las cámaras
españolas han permanecido selladas
con un decreto.

No solamente se conceden créditos
y se decretan anticipos sin el concurso
de las Cortes, sino que tambien se co-
bran los impuestos y se legisla sobre
todo.

¿No seria mas lógico y legal al mis-
mo tiempo, proclamar un principio
que responda á la conducta del gobier-
no, y no tener escrita una ley funda-
mental?

Las situaciones despejadas son las
mas nobles: arguye timidez el sistema
de envolverse dentro de la vaguedad
de las fórmulas. Toda vez que el go-
bierno gobierna por cuenta propia y
su necesidad de que le auxilién los
poderes públicos; toda vez que se teme
á la prensa porque discute, pro-
clámese con franqueza cual es el pen-
samiento de nuestros hombres de estado.

El Herald nos arguirá probable-
mente diciendo que nuestros cargos
son siempre los mismos, y que la o-
posicion es descontentadiza y turbulenta,
á lo cual le responderemos lo que siem-
pre tambien, amonestándole para que
exorte á sus patronos á entrar en la
senda legal abandonando la arbitra-
riedad.

Si nuestras acusaciones son siempre
las mismas, prueba inequívoca de que
el ministerio no se arrepiente ni se en-
mienda. Si uno y otro dia clamamos
abogando por las regalías de la prensa,
prueba inequívoca de que las recogidas
de periódicos continúan: si uno y otro
dia pedimos la cooperacion de las cá-
maras en la árdua empresa de la go-
bernacion del Estado, prueba inequív-
oca de que el parlamento sigue como
siempre.

Si la verdad inspira nuestras pro-
testas, si es cierto como todos saben
que denunciarnos actos que nadie pue-
de negar, la oposicion no es turbulenta
ni descontentadiza: la oposicion es justa,
la oposicion es legal, la oposicion es
patriótica.

El Diario Español recibido por el
correo de hoy, se lamenta como todos
los periódicos liberales, de la penosa
situacion del periodismo, advirtiendo
á sus lectores que le es casi imposible
discutir ninguno de los actos que ama-
nan del gobierno actual, por las conti-
nuas recogidas que sufre. A la verdad
que bien justas y legítimas son las que-
jas del Diario Español: pocos ó ningun
periódico ha sufrido las multas y con-
denas que él: en el corto tiempo que
lleva de publicacion ha tenido en la
carcel á cinco ó seis editores responsa-
bles, siendo ademas recogido con es-
traordinaria frecuencia. Recientemente
ha tenido que repetir sus ediciones por
juzgar la medida del señor Domenech,
y en el número último da el parte con-
sabido de haberse mandado recoger
por orden del señor fiscal de imprenta.

Cualquiera que fuera de España lea
el Diario Español, y con el los demas
representantes de la oposicion, creerá
sin duda alguna que la prensa se des-
borda en nuestro país: y que la liber-
tad de imprenta es entre nosotros,
licencia.

¡Solemne chasco sufrirá el que tal
candidez admita! La imprenta espa-
ñola—recogida á dos por tres—juza
muy someramente los actos de los go-
bernantes: estudia una fraseologia es-
pecial que se acomode á la castiza
dicion del señor Fiscal de imprenta,
y que no traspase los límites de la
mas estricta prudencia: quiere analizar
una medida—y se deja sin decir mas
de la mitad de lo que se habia pro-
puesto... esta es la licencia, esta la li-
bertad—nosotros aceptamos—por aho-
ra—la tolerancia—y para siempre—lo
dispuesto en las leyes que deben go-
bernarla.—Esperemos tiempos mejores.

Entre tanto continuaremos haciendo
lo que hasta hoy: analizar como podá-
mos los decretos que nuestros hombres
de gobierno nos regalan, y pedir una
y mil veces que se observe la ley, que
se practique la Constitucion.

(Presente.)

Noticias estrangeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares.
Paris 27 de mayo.—El Moniteur
de esta mañana anuncia que á esta fe-
cha el general Forey, á la cabeza de
la cuarta division del ejército de Orien-

te y de los regimientos de infanteria de
marina inglesa, habia tomado posesion
del Pireo.

La Francia y la Inglaterra, añade
el periódico oficial no declararán la
guerra á la Grecia; estas dos Potencias
solo quieren sustraer al gobierno griego
á funestas influencias, y ofrecerle un úl-
timo recurso de salvacion.

El Moniteur notifica que las cuatro
grandes potencias han firmado un nue-
vo protocolo, que une el convenio anglo-
frances y el tratado austro-prusiano
á los compromisos contraidos en el pro-
tocolo de 9 de abril.

Paris 28 de mayo.—Por decreto im-
perial el vice-almirante Baudin ha si-
do nombrado almirante.

El Moniteur de esta mañana anun-
cia que por las noticias precedentes
del Báltico se sabe que temiendo el
gobierno ruso que se haga un desem-
barque en Riga hace demoler el vas-
to cuartel del comercio. Los habitau-
tes de esta ciudad están sujetos á muchas
exigencias para que ejecuten los traba-
jos de demolicion.

El efectivo de la marina de guerra
austriaca es de 93 buques armados con
744 cañones.

Lord Graham ha dado orden á las
escuadras inglesas de bloquear los puer-
tos rusos del Báltico y del Mar Negro. Es-
ta medida probablemente se ha lle-
vado ya á efecto por lo que toca á
Riga.

El Mensajero del Mediodia ha re-
cibido de Marsella los siguientes des-
pachos:

El Eufrates que salió de Constan-
tinopla el 20 ha entrado en nuestro
puerto. Con él ha llegado el general Ba-
raguay d'Hilliers.

El rey Oton ha aceptado el *ulti-
matum* de las potencias occidentales.

Maucoordatq está encargado de com-
poner un nuevo ministerio en sentido
pacífico.

Las últimas noticias de Siria dicen
que 2,000 drusos han partido volunta-
riamente para ir á reforzar el ejér-
cito turco.

ORIENTE.

Los mismos periódicos poca cosa di-
cen del teatro de la guerra. Entre las
comunes contradicciones de las corres-
pondencias descuellan sin embargo dos
hechos que podemos dar por ciertos:
el uno, que Omer-Bajá, continua la
concentracion de tropas en Schumla;
y el otro que el príncipe Paskiewitch
estrecha cada dia mas el sitio de Si-
listria. Con todo parece que una repen-
tina crecida del Danubio ha interrumpido
momentáneamente las operaciones.

Como lo ofreciamos ayer, damos á
continuacion los artículos de que se
compone el tratado de alianza ofensi-
va y defensiva entre el Austria y la
Prusia:

Art. 1º S. M. I. R. y A. y S. M.
el rey de Prusia se garantizan recí-
procamente la posesion de sus territo-
rios alemanes y no alemanes, de mo-
do que cualquier parte de que proce-
da, será considerado como una empre-
sa hostil dirigida contra el territorio del
otro.

Art. 2º Las altas partes contratantes
se consideran obligadas á proteger
los derechos y los intereses de la Ale-
mania contra cualquier atentado, y de-
ben defender en comun todo su terri-
torio aun cuando alguna de ellas á con-
secuencia de un tratado con la otra se
viese obligada á pasar á la accion pa-

ra proteger los intereses. En el caso especificado mas arriba y cuando se tenga que prestar el socorro prometido, se tratará de ello por medio de una convencion especial que se considerará como parte integrante del presente tratado.

Art. 3º Para dar á las condiciones de la alianza ofensiva y defensiva toda la garantia y fuerza necesarias, ambas potencias alemanas se obligan á mantener en caso necesario una parte de sus fuerzas en pie de guerra, en las épocas y puntos que mas adelante se fijen. Ambas partes contratantes se pondrán de acuerdo sobre el número de estas fuerzas, el momento en que deban ser puestas en actividad, lo mismo que sobre el modo como deberán establecerse los puntos indicados.

Art. 4º Las altas partes contratantes invitarán á todos los estados de la confederacion á adherirse al presente tratado, haciéndoles observar que las obligaciones federales estipuladas en las actas del congreso de Viena se entenderán para los que acedan á las estipulaciones sancionadas en el presente tratado.

Art. 5º Mientras dure el presente tratado ni una ni otra de las partes contratantes podrá celebrar alianza alguna con ninguna potencia que no esté en perfecto acuerdo con las bases sentadas en el presente tratado.

Art. 6º La presente convencion será tan luego como sea posible comunicada reciprocamente por una y otra parte para recibir la ratificacion de ambos soberanos.

Hecho en Berlin á 20 de abril de 1854.

Bien que sea preciso acoger con mucha reserva las versiones de los periódicos alemanes sobre el apresamiento del *Tiger*, creemos sin embargo deber publicar el siguiente extracto de una correspondencia del *Diario de Francfort*.

Una carta escrita en 3 de mayo á bordo de uno de los buques de la escuadra del Mar Negro da algunos detalles sobre el estado en que ahora se halla el establecimiento marítimo de Nicolaiev, puerto de construcción de la escuadra rusa, poco distante de Sebastopol. Falta-ban en él operarios inteligentes, pues casi todos eran ingleses, y estos se han marchado. Se carecia de las herramientas necesarias pues estas tambien procedian en su mayor parte del extranjero. Son incompletas las provisiones de maderas, y sólo con mucha dificultad podía llegar por tierra el carbon mineral que se necesitaba para los talleres de las máquinas. A esto hay que añadir la inundacion del arsenal y de los diques causada por el desborde del Ingoul y del Boug. Tres ó cuatro años atras se habian hecho algunas obras para remediar este grave inconveniente, pero si disminuyeron el funesto efecto de los estragos de las inundaciones, no destruyeron su causa.

En los diques existian cinco navios inservibles, y ahora se construyen otros dos, ademas tres fragatas y una corbeta. Como algunos de estos buques debian ser de vapor, y sus máquinas debian aun llegar de América, resulta que estan fuera de servicio. El príncipe Menschikoff ha visitado las obras por orden del emperador.

En Constantidopla va á procederse á la emisión de 80 millones de piastras en papel moneda. Ithami-Baja ha traído de Egipto 1,500 bolsas. Se han tomado disposiciones para que en veinte y cuatro horas pueda ser embarcado el

ejército inglés.

Los griegos que en la Tesalia amenazaban la llaurra se han retirado á la frontera griega, y se cree que este movimiento mas se debe á órdenes recibidas de Atenas, que á las operaciones del ejército turco. Los montes de Zaragoza y el de Aya y el de Chivet occidental del Olimpo continúa en poder de los helenos.

La division mandada por Pawloff ha recibido orden de pasar el Danubio por Oltenitza. Los rusos intentaron pasar por mas arriba de Giurgevo; pero fueron rechazados.

Ha tenido lugar un choque entre servios y turcos. Un destacamento de 500 turcos irregulares entró en el territorio servio, pero en seguida acudieron paisanos armados y les obligaron á retirarse. La lucha fué sangrienta, habiendo quedado en el campo crecido número de muertos. Esta ocurrencia ha producido muy mal efecto en el pueblo servio, y se teme que se haga alguna represalia en territorio turco.

Segun aseguran desde Berlin se ha notificado oficialmente en aquella ciudad la adhesion de las cuatro ciudades libres de la Alemania al tratado austro-prusiano.

INGLATERRA.

El *Mornig-Chronicle* ha sido recogido por haber aconsejado al gobierno frances la supresion del sueldo concedido á los miembros del cuerpo legislativo, para introducir las economias que el estado actual de cosas hace necesarias. La opinion del *Morning-Chronicle* es, que el cuerpo legislativo constituido como está, de nada sirve y no vale las sumas que cuesta. Todos están acordes sobre este punto; pero es preciso ser justo y reconocer, que el gobierno que tiene pretensiones de un cierto liberalismo no puede admitir tales proyectos. Se sirve de él para que el pais crea que tiene representantes que tratan de sus intereses. Para esto sirve el cuerpo legislativo; bajo el punto de vista del emperador no deja de prestar su utilidad.

Se trabaja con mucha actividad en la formacion de una flotilla de vapores que podrá hacerse á la mar á últimos de julio. Cada buque solo medirá de 3 y media á 4 pies de agua, y estará armado con dos cañones de grueso calibre. La flotilla se compondrá de unos 250 á 300 buques. Se la destina á vencer los obstáculos que ofrecen los arrecifes del golfo de Finlandia.

AUSTRIA.

El *Mensagero de Transilvania* publica las condenas y ejecuciones pronunciadas y llevadas á efecto el 4 de mayo, procedentes del consejo de guerra establecido en Maros-Pasarhely: lo que prueba la fe que merecen los rumores de amnistia, de clemencia paternal, etc. Los periódicos oficiales habian anunciado la cesacion del estado de sitio y la supresion de los consejos de guerra. Los despachos telegráficos nos hablaban de una amnistia, sino general á lo menos muy estensa. Tantas noticias, tantas falsedades. El consejo de guerra citado ha impuesto la pena de muerte ó la de 18 de cárcel á catorce acusados, uno de ellos abogado.

RUSIA.

La Rusia hace muchos preparativos de defensa en el golfo de Finlandia. Parece que en San Petersburgo se cree que el campamento de Sain-Omer está destinado á ejecutar un desembarque en las costas rusas del Báltico.

Las cartas de San Petersburgo manifiestan que casi no se realiza operacion alguna en aquella capital, y que se teme que muchas casas de comercio no puedan soportar por mas tiempo el estado actual de cosas. Hay grande escasez de plata amonedada, y se han cerrado muchas fábricas. (Presente.)

PALMA.

Gacetilla local.

¡MOY BIEN.—Sabemos se ha encargado ya, al escultor don Jacinto Mateu, el diseño de la lápida que el patriótico celo liberal quiere levantar á la impercedera memoria del esclarecido don Agustín Argüelles, y colocar al frontis de la morada que, por espacio de mas de cinco años, habitó en Alcudia, el ilustre desterrado.

OBSERVACION.—Aunque ignoramos haya acontecido desgracia alguna, asimismo no nos parece por demas indicar, que en el camino de Inca, á la derecha, cuando de la capital se empieza aquella ruta, se advierten unos fosos que fuera conveniente llenar, afin el peon ó cualquier carruaje, durante una noche obscura, no tropezara con ellos, y se tuviese que lamentar nno que otro percance muy fácil de evitar. Creemos será atendida esta observacion, y que la autoridad, á quien compete, dictará al efecto medidas que hagan cuanto antes desaparecer el mal que acabamos de señalar.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN SALUSTIANO.

Anima.

Este santo, cuya patria se ignora, tuvo la gloria de confesar á Jesucristo en la persecucion de Decio año 250. Estando en Roma fué preso y encerrado en una rigurosa prision, en donde permaneció nueve dias atormentado por la hambre y la sed. Puesto en libertad pasó á Cartago en busca de san Cipriano, quien le elevó al sacerdocio, encargándole la predicacion del Evangelio y otros cargos inmediatos á la mitra para la que le destinaba san Cipriano. Apercebido de ello Salustiano, renunció improvisadamente sus puestos y dignidades y se retiró á un desierto, ignorándose el año de su muerte.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer, Hoy, and 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 54 ms. Pónese... á las ... 7 24. Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 58 ms. 29 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Diá 4. De Sevilla en 12 dias laud Maria, de 19 ton., pat. Bauista Perez, con aceite. De Alicante y Santa Pola en 3 dias laud Andraix, de 29 ton., pat. Francisco Tous, con 4 pas. y cebada. De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, cap. don Jose Estade, con 95 pas., generos y balija. De Valencia y Cullera en un dia laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 4 pas. y arroz. De id. id. en id. laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con un pas., arroz y es. De Argel en un dia vapor G. C. Piles, en comandante el teniente de navio don Eugenio de Agüera Bustamante. Diá 5. De Cádiz y Málaga laud Barbarita, de 34 ton., pat. Lorenzo Mas, con 12 pas., trigo y efectos. De Mahon en 2 dias laud San Jose, de 66 ton., pat. Juan Bosch, con 11 pas. y lastre. Diá 6. De Ivizá en 9 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 22 pas., lastre y balija. De Genova en 8 dias bergantin Dos de Enero, de 81 ton., cap. don Bartolome Serra, con cueros y lastre. De Barcelona en 2 dias javeque San Sebastian, de 38 ton., pat. Jose Pou, con 5 pas., lastre y efectos. Idem despachadas. Diá 4. Para Ivizá vapor Mallorquin, cap. Estade, con 16 pas., lastre y balija. Diá 6. Para Ceuta laud Victoria, de 21 ton., pat. Sebastian Melis, con trigo y efectos.

AVISOS

Está para alquilar una casa zaguán, amueblada decentemente y que reúne todas las comodidades necesarias; situada en un paraje bastante alegre de esta ciudad. Darán razon en esta imprenta.



El laud Andraix,

su patron Francisco Tous, saldrá de esta para Alicante y Santa Pola el día 12 del corriente; admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán avisarse con Manuel Samper manz. 254, núm. 4, on el Borne.

Se hallan de venta un

ejemplar de las leyes de partida y otro de la Novisima Recopilacion sin haber tenido uso ninguno el primero y de la última edicion autorizada por el gobierno. En esta imprenta se dará razon.

Libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

EL

CORSARIO ROJO.

Novela en ingles

POR FENIMORE COOPER,

traducida al castellano

POR D. B. M. ARAQUE,

A UN REAL LA ENTREGA

tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.—Toda la obra constará de unas veinte entregas de diez y seis grandes páginas en 4.º marquilla con magníficas láminas aparte.

En dicha libreria se admiten suscripciones, se reparten los prospectos y se balla de manifiesto la primera entrega con una lámina.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.